

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-1671 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a las que se indican a continuación, cuyos domicilios corresponden a la jurisdicción de la Intendencia de Regional de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

EXP	COMPAÑÍA
1. 17594	MIL VIDRIOS MILVICON C.L.
2. 62044	BASEFIVE EVENTOS CIA. LTDA.
3. 63447	INTELBLOCK CIA. LTDA.

QUE la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-1671 de 30 de abril de 2014, fue publicada en el portal web de la Superintendencia de Compañías y Valores, el 21 de mayo de 2014;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 30 de junio de 2014, las referidas compañías han presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

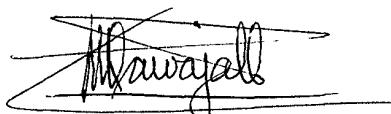
ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-1671 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a las compañías detalladas en el considerando primero, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representantes Legales de las compañías mencionadas en el primer considerando.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 JUL 2014



Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA